

*DECRETO 2972/1965, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Antonio Robinet Torres.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Antonio Robinet Torres,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2973/1965, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Ignacio de Pinedo Angulo.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Ignacio de Pinedo Angulo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2974/1965, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Joaquín Guinea Guinea.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Joaquín Guinea Guinea,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2975/1965, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Manuel Castillo Rubio.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Manuel Castillo Rubio,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2976/1965, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Ildefonso Alamillo Salgado.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Ildefonso Alamillo Salgado,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2977/1965, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Juan Carvallo Meyer.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Juan Carvallo Meyer;

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2978/1965, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Federico Rodriguez Rodriguez.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Federico Rodriguez Rodriguez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 2979/1965, de 25 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don Juan Mateo Marcos.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Juan Mateo Marcos, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiséis de mayo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

## MINISTERIO DE HACIENDA

*DECRETO 2980/1965, de 11 de septiembre, por el que se autoriza al Ministerio de Hacienda para ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Tarragona una parcela de terreno, propiedad del Estado, radicada en dicha localidad, para ser destinada a la instalación en la misma de depósitos reguladores para el abastecimiento de agua potable a la citada ciudad.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona ha solicitado la cesión gratuita de un inmueble propiedad del Estado, con la finalidad de destinarlo a la instalación de depósitos reguladores para el abastecimiento de agua potable.

Considerando atendible la petición formulada dado el carácter eminentemente social y de utilidad pública que concurre en los fines proyectados.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta y cuatro de la Ley del Patrimonio del Estado, de quince de abril de mil novecientos sesenta y cinco, y a los fines previstos en el artículo setenta y siete, se cede gratuitamente al excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona el inmueble propiedad del Estado que a continuación se describe: Finca sita en el término municipal de Tarragona, Polígono dos, parcela cuarenta y uno, de una hectárea cincuenta y dos áreas y diez centiáreas, que linda al Norte con tierras de don José Jansa; al Sur, con las de don José Roca; al Este,